



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RECEPCION
14 SEP. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS DE TALLERES, COLACIONES Y PASAJES PROGRAMA PER RESIDENCIA ALMA.
(ODP N°3 FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

Vallenar,

10 SET. 2021

DECRETO EXENTO N° 2532

VISTOS :

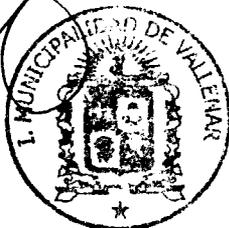
- Orden de pedido N° 3 de fecha 2 de Septiembre de 2021 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Ru [REDACTED], profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos de talleres, colaciones y pasajes mes de Septiembre de 2021 – PER Residencia Alma.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-443-002-000 “ Residencia Alma ”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

HRM/TIM/pph-